



# **INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO**

**AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTE-  
LLÓN**

**REF: 011120000715-26701 / 2010 / C / AM**

## INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

**EMPRESA:** *AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN*  
**CENTRO DE TRABAJO:** *FARO DE NULES*  
**FUNCIÓN:** *TÉCNICOS DE SEÑALES MARÍTIMAS / FARO DE NULES*  
**FECHA IDENTIFICACIÓN:** *14/04/2010*

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
29	Inexistencia de botiquín de primeros auxilios en el faro.	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según lo establecido en el RED 486/1997, sobre Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo: "Todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables".</li> <li>- Comprobar periódicamente caducidad y contenido de botiquín y reponer el material necesario.</li> <li>- Disponer botiquín de primeros auxilios. Según lo establecido en el RD 486/1997, sobre Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo: "Todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables".</li> <li>- Comprobar periódicamente caducidad y contenido de botiquín y reponer el material necesario.</li> </ul>
1	Caída a distinto nivel por el huecos sin proteger que quedan al descubierto en la parte final de la escalera de acceso al faro, así como en la escalera metálica primera.	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar periódicamente el estado de las barandillas.</li> <li>- Revisar periódicamente la el estado de la pintura de aviso del peligro.</li> <li>- Colocar tapa para cubrir hueco antes de acceder a la parte final del faro.</li> <li>- Colocar tapa para cubrir el hueco que queda a la espalda al subir por la escalera metálica primera.</li> <li>- Señalizar el perímetro con colores de aviso del peligro según R.D. 485/97 sobre señalización (color de seguridad: franjas alternas amarillas y negras).</li> </ul>
21	General de incendio (se dispone de 1 extintor de CO2 de 5kgs. 89B y 1 extintor de polvo de 6kgs. 21A 113B)	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los medios de extinción (extintores y bocas de incendio) en general deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento.</li> <li>- Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años.</li> <li>- Ante fuegos de tipo eléctrico utilizar extintores de CO2.</li> <li>- Ante fuegos de sólidos o líquidos pueden utilizarse extintores de polvo polivalente.</li> <li>- Para BIE debe comprobarse trimestralmente su buena accesibilidad y estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su funcionamiento, estanqueidad de los rácores, mangueras, estado de las juntas y manómetro. Cada 5 años la manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm2.</li> <li>- Los extintores y bocas de incendio deben estar localizables y sin obstáculos interpuestos (fácilmente visibles y accesibles) señalizados con cartel reglamentario.</li> <li>- Programar la revisión reglamentaria de los medios de extinción.</li> <li>- Programar formación de los trabajadores en el uso de los medios de extinción.</li> </ul>
11	Atrapamientos ya que no se asegura la inaccesibilidad a elementos móviles durante su funcionamiento en fase peligrosa (resguardos móviles), en la maquinaria del faro, grupo electrógeno, etc	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las protecciones regulables deberán ajustarse de forma que quede libre únicamente el espacio mínimo para realizar el trabajo.</li> <li>- Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto.</li> <li>- Uso exclusivo personal autorizado.</li> <li>- Disponer adecuación a Normativa R.D. 1215/97. Anexo I, Apto. 1.8. "Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas"</li> <li>- Confeccionar instrucciones de trabajo para estas máquinas, teniendo en cuenta las instrucciones establecidas por el fabricante.</li> </ul>
8	Choques y golpes al acceder a la trayectoria de equipos en movimiento, radar de vigilancia.	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No acceder a la zona de trabajo de estos equipos o elementos.</li> <li>- Señalizar la presencia de elementos en movimiento.</li> </ul>
1	Caída a distinto nivel durante el uso de la escalera de mano de madera utilizada.	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso exclusivo de escaleras homologadas.</li> <li>- Revisión de elementos antideslizantes (zapatas) y que impidan la apertura (escaleras de tijera).</li> <li>- Asegurar la estabilidad antes de usarla.</li> <li>- Uso de cinturón en trabajos a mas de 3.5 metros de altura.</li> <li>- Se prohíbe el transporte y la manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Usar medios auxiliares siempre que sea posible.</li> <li>- Se prohíbe la utilización de escaleras de mano pintadas.</li> <li>- Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto.</li> <li>- Disponer de una escalera homologada. La escalera ha de cumplir con las especificaciones del RD486/1997.</li> <li>- Disponer de cinturón o arnés en trabajos a mas de 3.5 metros de altura.</li> </ul>
1	Caída a distinto nivel durante la realización de trabajos en altura (en el momento de la visita se observa que falta un trozo	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando no se pueda proteger suficientemente la zona de trabajo, se usarán equipos de protección en trabajos en altura (cinturón, arnés, etc.) homologados y certificado "CE".</li> <li>- Cuando se trabaje sobre superficies de insuficiente resistencia (lucernarias, claraboyas, etc.)</li> </ul>

# INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

**EMPRESA:** *AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN*  
**CENTRO DE TRABAJO:** *FARO DE NULES*  
**FUNCIÓN:** *TÉCNICOS DE SEÑALES MARÍTIMAS / FARO DE NULES*  
**FECHA IDENTIFICACIÓN:** *14/04/2010*

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
	de barandilla en el balcón del faro).		<ul style="list-style-type: none"> <li>se usarán pasarelas de resistencia adecuada.</li> <li>- Entrega de equipos de protección en trabajos en altura (cinturón, arnés, etc.) homologados y certificado "CE".</li> <li>- Revisar el estado de todas las escaleras de acceso del faro.</li> <li>- Colocar puntos de anclaje exteriores.</li> <li>- Colocar barandilla de acuerdo a las especificaciones del RD486/1997.</li> </ul>
16	Contactos eléctricos, y exposición a campos electromagnéticos en días de tormenta al realizar trabajos en las proximidades del pararrayos. Electrocuación por rayos en caso de tormentas.	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de tormentas, alejarse del tendido eléctrico y de vallas metálicas, huir de los lugares húmedos, de las corrientes de aire y no refugiarse bajo un árbol aislado. Si nos encontramos en un descampado, echarse al suelo, cobijarse con un plástico y esperar a que escampe. Si podemos, refugiarnos en un edificio con pararrayos, en una cabaña cerrando bien puertas y ventanas para evitar corrientes de aire, o en un vehículo cerrado.</li> <li>- Planificar los trabajos de manera que no se realicen tareas de mantenimiento en las proximidades de los pararrayos cuando existen temporales y tormentas.</li> <li>- Informar a los trabajadores sobre la prohibición de realizar trabajos durante tormentas.</li> </ul>
19	Exposición a radiaciones no ionizantes durante los trabajos realizados en el faro por disponer de radar de vigilancia.	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información a los trabajadores.</li> <li>- Limitación del tiempo de exposición.</li> <li>- Información a los trabajadores.</li> <li>- Limitación del tiempo de exposición.</li> </ul>
14	Exposición a temperaturas extremas por trabajos en exteriores en condiciones climáticas adversas (bajas temperaturas, lluvia, altas temperaturas.etc.).	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar ropa de trabajo adecuada a las condiciones meteorológicas: 1.- Ropa de abrigo, camisas de manga larga, guantes para el frío, calzado adecuado, etc.. 2.- Ropa ligera y transpirable para el verano (evitar las fibras que dificultan la transpiración, calzado adecuado). Se mantendrá una adecuada hidratación del organismo (beber agua con frecuencia). 3.- Ropa impermeable para la lluvia. 4.- Trabajando al sol hay que cubrir la cabeza con un sombrero o gorra.</li> <li>- En los trabajos al aire libre, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos dispondrán de un local de descanso de fácil acceso.</li> <li>- Entregar ropa de trabajo adecuada a las condiciones meteorológicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ropa de abrigo, camisas de manga larga, guantes para el frío, calzado adecuado, etc..</li> <li>b) Ropa ligera y transpirable para el verano (evitar las fibras que dificultan la transpiración, calzado adecuado).</li> <li>c) Ropa impermeable para la lluvia.</li> <li>d) Trabajando al sol hay que cubrir la cabeza con un sombrero o gorra.</li> </ul> </li> </ul>
16	Instalación eléctrica en presencia de ambiente húmedo en el faro.	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisiones periódicas de la instalación.</li> <li>- Dotar a los equipos eléctricos fijos, receptores y tomas de corriente del grado de protección (estanqueidad) que marca el R.E.T.B. (IP- x4) para mojados.</li> <li>- Disponer canalizaciones estancas para los conductores.</li> </ul>
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas procedentes de las baterías de las balizas de emergencia.	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer lugar de almacenamiento lo mas alejado posible de las zonas de trabajo y en lugares que tengan una ventilación adecuada.</li> <li>- Utizar guantes de protección homologados y con marcado "CE" para realizar la manipulación de las baterías.</li> <li>- Disponer lugar de almacenamiento lo mas alejado posible de las zonas de trabajo y en lugares que tengan una ventilación adecuada.</li> <li>- Utizar guantes de protección homologados y con marcado "CE" para realizar la manipulación de las baterías.</li> </ul>
29	Riesgos derivados de la utilización del ascensor existentes en el faro. Se encuentran fuera de uso.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de ponerse en funcionamiento debe realizarse el mantenimiento adecuado del ascensores de acuerdo a la normativa vigente aplicable.</li> </ul>
2	Caída a distinto nivel por existencia de charcos de agua a consecuencia de las goteras y entrada de agua de lluvia que se ha acumulado.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar periodicamente tras época de lluvias el agua que se ha podido acumular y recogerla.</li> <li>- Comprobar periodicamente tras época de lluvias el agua que se ha podido acumular y recogerla.</li> </ul>
22	Existencia de goteras.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar periodicamente tras época de lluvias el agua que se ha podido acumular y recogerla.</li> <li>- Reparar y eliminar las goteras generadas tras época de lluvias, para evitar que se acumule agua.</li> <li>- Comprobar periodicamente tras época de lluvias el agua que se ha podido acumular y recogerla.</li> </ul>
7	Choques y golpes contra objetos fijos, ventilador colocado en la pared junto a la escalera metálica primera, tramo final de las escaleras, diferentes puntos de paso y accesos en el faro.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precaución en las zonas señalizadas.</li> <li>- Proteger con gomaespuma o material similar.</li> <li>- Redondear todos los cantos o aristas agudas donde no se pueda proteger.</li> <li>- Señalizar el riesgo de golpe según se indica en el punto 2 del Anexo VII del R.D. 485/97 sobre señalización (color de seguridad: franjas alternas amarillas y negras).</li> </ul>
1	Caída a distinto nivel por las escaleras fijas del faro (en el momento de la visita se observa que faltan quitamiedos en las escaleras últimas de acceso al faro, falta	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar periódicamente el estado de las escaleras.</li> <li>- Estudiar la posibilidad de modificar las condiciones de la escalera de servicio para cumplir lo indicado en el punto 7 del Anexo I del R.D. 486/97 de lugares de trabajo.</li> <li>- Colocar cintas antideslizantes.</li> </ul>

## INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

**EMPRESA:** *AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN*  
**CENTRO DE TRABAJO:** *FARO DE NULES*  
**FUNCIÓN:** *TÉCNICOS DE SEÑALES MARÍTIMAS / FARO DE NULES*  
**FECHA IDENTIFICACIÓN:** *14/04/2010*

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
	de pasamanos en la escalera metálica primera de subida, falta de cintas antideslizantes en las escaleras de piedra, etc).		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar estado de las escaleras. Colocar quitamiedos que falta en la escalera última de acceso al faro.</li> <li>- Colocar pasamanos en la escalera metálica primera de subida.</li> </ul>
16	Riesgo eléctrico general.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evitará la presencia de partes en tensión accesibles.</li> <li>- Se velará por la elección y estado adecuado de equipos y herramientas eléctricas, así como conductores o prolongadores auxiliares, tomas de corriente y elementos de protección.</li> <li>- Se mantendrán cuadros y cajas eléctricas siempre cerradas para evitar el acceso de polvo y suciedad sobre los elementos eléctricos, en particular los dispositivos de protección.</li> <li>- Se realizarán revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas, asegurando su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas, y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos.</li> <li>- Señalizar los cuadros de maniobra con adhesivo de riesgo eléctrico (RD 485/97).</li> <li>- Cerrar todos los cuadros eléctricos.</li> <li>- Programar revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas. Documentar.</li> </ul>
2	Caída al mismo nivel por tropiezos con piezas, chapas o perfiles dejadas en el suelo así como por cables, herramientas, etc. Interpuestos en zonas de paso o de trabajo.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el orden y limpieza. 1.- Recoger los cables, mangueras, etc. de los equipos (de soldadura, herramientas eléctricas o neumáticas, etc.) que no se estén utilizando y dejarlos recogidos en una zona determinada para ello (por ejemplo a un lado de la pared que no estorbe la zona de paso). 2.- No dejar herramientas abandonas en el suelo (guardarlas o recogerlas fuera de las zonas de paso).</li> <li>- Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto.</li> </ul>
26	Iluminación insuficiente para la realización de algunas tareas en el faro.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y limpieza periódica de luminarias.</li> <li>- Programar el mantenimiento y limpieza periódica de luminarias.</li> <li>- Disponer de sistema de iluminación alternativo.</li> </ul>